



**ACTA DEL JURADO DE LOS XVII PREMIOS DE LITERATURA BREVE
"VILA DE MISLATA", 2019.
MODALIDAD: NARRATIVA EN CASTELLANO.**

En Mislata (Valencia), a las 18.00 horas del día 17 de septiembre de 2019, se reúne el Jurado responsable de seleccionar el trabajo ganador de la modalidad NARRATIVA EN CASTELLANO de los XVII Premios de Literatura Breve "Vila de Mislata", designado por Decreto de Alcaldía nº 1870 de 28 de junio de 2019, según se hace constar en el expediente 188560P.

El Jurado está integrado por los siguientes componentes:

- D. Vicente Muñoz Puelles.
- D. Ricardo Bellveser i Cardo.
- D. Rafael Ballester Añón.

Y actúa como instructor del procedimiento, el gestor cultural del Ayuntamiento de Mislata, D. Vicent Borrego Pitarch, ante la presencia de la concejala de cultura: D^a Josefa Luján Martínez.

Tras el análisis de los trabajos presentados y después de las oportunas deliberaciones, el Jurado acuerda:

Que el órgano competente, proceda a otorgar el premio estipulado en las bases, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 1087, de 26 de abril de 2019 y cuya aprobación definitiva y convocatoria fue publicada en el BOP nº 116 de 18 junio de 2019, de la siguiente manera:

VEREDICTO

MEJOR TRABAJO PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE "NARRATIVA EN CASTELLANO", dotado con 800 euros¹ y la edición de 500 *plaquettes*, de las cuales el autor o autora ganadores recibirán cincuenta, al trabajo titulado ***No lavar a más de 30º***, presentado con el lema o pseudónimo **"C. C. Baxter"**. Abierta la plica correspondiente (NC-61), el ganador resulta ser **D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, con domicilio en **Madrid**.

¹ La cantidad a percibir por el ganador/ora está sometida a la legislación fiscal vigente.



**Ajuntament
de Mislata**

Finalizada la reunión , se levanta acta con la conformidad de los presentes, siendo las 19.40h del día arriba indicado, deliberación que, según lo dispuesto en la base octava de la convocatoria es comunicada al ganador/ganadora en esta modalidad.

La propuesta de resolución de este premio se difundirá a través de la página web del Ayuntamiento de Mislata (www.mislata.es) y se dará publicidad a la misma a través de los términos del art.18 de la Ley General de Subvenciones. El acto de presentación de dicha obra, junto al resto de las premiadas y la entrega de los correspondientes ejemplares al ganador o ganadora se efectuará a lo largo del mes de diciembre en el lugar, fecha y hora que previamente determinará y comunicará el Departamento Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Mislata.

Visto Bueno:

LOS COMPONENTES DEL JURADO

Firmado: D. Vicente Muñoz Puelles Firmado: D. Ricardo Bellveser i Cardo

Firmado: D. Rafael Ballester Añon

EL INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

Firmado: Vicent Borrego Pitarch

El original ha sido efectivamente firmado.